Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

| NOMBRE: | CARTUM-DROTIUM |
|---------------------|---------------------------|
| DOMICILIO POSTAL: | León – Campus de Vegazana |
| POBLACIÓN: | León |
| PROVINCIA y C.P.: | León 24007 |
| E-mail DE CONTACTO: | cartum@unileon.es |

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación en la que están interesados

| TITULACIÓN | X |
|----------------------------------|---|
| Grado en Ingeniería Mecánica | |
| Grado en Ingeniería Electrónica | |
| Grado en Ingeniería Aeroespacial | |
| Grado en Ingeniería Informática | |

| Período de práctica: | 27/06/2018 a 15/09/2018 | |
|---|--|--|
| (indicar fecha inicio y fecha fin) | | |
| Lugar de la Prácticas (ubicación) | León – Campus de Vegazana | |
| Horario diario: | 300 horas de duración, en horario de 09:00 – 15:00 | |
| Bolsa económica: | No remuneradas | |
| (recomendable) | | |
| Descripción de les actividades que realizará el alumno. | | |

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Toda la información detallada en el siguiente enlace:

http://www.cartum.org/formacion/practicas/

Los interesados deben enviar un correo electrónico a <u>cartum@unileon.es</u> con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- Titulación y curso
- CV incluyendo expediente académico (Nombrar el archivo como: Nombre Apellido1
 Apellido2 CV.pdf y el expediente: Nombre Apellido1 Apellido2 Exp.pdf)
- Teléfono de contacto
- Correo de contacto

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion practicas/



Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática en el curso en que se solicitan.

Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.

En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a un Convenio de Cooperación Educativa no

podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).

Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exime expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de

responsabilidad civil.

Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo

3.2 del Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de

Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: Normativa Básica Prácticas en Empresa

Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.

• En la Universidad de León, el Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, es

el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.